



Comercios iniciarian reducción de jornada laboral en 2026

Viviana Estrella

estados@eleconomista.mx

QUERÉTARO, QRO. Tras el anuncio de la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, el sector comercio de Querétaro ve viable la iniciativa federal, incluso hay empresas del ramo que comenzarán con el sistema de gradualidad en el 2026, adelantó el presidente de la Cámara de Comercio de Querétaro, René Loya Poletti.

Entre 10 y 20% de los socios de la cámara en la entidad, estimó, podrían aplicar desde el 2026 la primera fase de la reducción gradual de dos horas, es decir, iniciarián con una jornada de 46 horas semanales.

La iniciativa que presentó este miércoles el gobierno federal contempla en el 2027 la primera reducción de dos horas e implementar una jornada de 46 horas, hasta llegar a 40 horas en el 2030.

"Es algo que fue consensuado, estuvimos alrededor de cuatro-cinco meses por medio de nuestra representación nacional que es Concanaco (...) ya se logró un consenso con el tema de las 40 horas que iba a iniciar en el 2026, pero se recorre un año más para que las empresas podamos prepararnos en el 2026, sin embargo, hay muchas empresas que de manera voluntaria van a iniciar con este aumento y agradecer al gobierno federal que sí escuchó la voz de los empresarios", expresó.

La propuesta para implementar la jornada de 40 horas, afirmó, es factible para las empresas del sector, ya que tendrán un periodo de preparación.

Las empresas que podrían iniciar

voluntariamente con la primera fase de la reducción en el 2026 son principalmente medianas y grandes empresas; las pequeñas empresas, dijo, serían las más impactadas.

Este miércoles, 3 de diciembre, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, confirmó que tras llegar a un consenso con los sectores empresarial, sindical, académico, gubernamental y con la sociedad civil enviará al Congreso de la Unión el proyecto de reforma para que se implemente gradualmente la jornada laboral de 40 horas, reduciendo dos horas por año hasta concretarse en el 2030.

La reforma será presentada ante el Congreso para que sea discutida y votada, con la expectativa de que entre en vigor el 1 de mayo del próximo año y en enero del 2027 comience la primera reducción.

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, precisó que a partir del 1 de enero de cada año se hará efectiva la reducción; en el 2026 entra en vigor y se establece como un periodo de transición, para que en el 2027 inicie la disminución y se aplique una jornada de 46 horas, en 2028 de 44, en 2029 de 42 y en 2030 de 40 horas.

Aclaró que la reducción de las horas laborales no representa una disminución de los sueldos ni de las prestaciones de los trabajadores.

Aumento salarial

En relación con el incremento de 13% del salario mínimo en el 2026, el sector comercio calificó como positiva la medida y confió en que permitirá dinamizar la economía del país, destacó el presidente de la Cámara de Comercio de Querétaro.